

CL ANEXOS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
RECIBIDO

09 OCT 2025

ACUSE

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN
HORA: *12:38* FOLIO: *10227*



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
OFICINA DE PARTES
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
09 OCT. 2025
HORA: *1230* RECIBIDO *Luis Jiménez*
ANEXOS: (SI) (NO)

RECIBIDO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
09 OCT 2025
12:45
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio
SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:
Respuesta a Pliego Petitorio

**Comunidad Estudiantil de
ESIME Culhuacán
PRESENTE**

*Recibi original con anexos
Jueves 9 Octubre de 2025
Comunidad estudiantil
Esime Culhuacan*

Ciudad de México, 06 de octubre de 2025

CL ANEXOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
25 OCT 9 PM 17:57

En atención al Pliego Petitorio de fecha 01 de octubre de 2025, recibido en la Dirección de esta Unidad Académica a las 5:59 horas, dirigido al Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN y a M. en E. Dalia Ruiz Domínguez, Directora de la ESIME Culhuacán. 1

Mediante el cual la comunidad estudiantil de la ESIME Culhuacán exponen diversas demandas de la comunidad:

Al respecto, atendiendo a su derecho de petición establecido en el artículo 8° Constitucional, en mi carácter de Directora de esta Unidad Académica y en cumplimiento al compromiso adquirido como parte de la comunidad politécnica, en relación al pliego petitorio presentado, procedo a dar respuesta puntual a sus demandas.

Referente al equipamiento de los laboratorios es necesario precisar, que los programas de equipamiento son emitidos por la Secretaría de Administración del IPN y la entrega y/o reemplazo de materiales depende de las características del material, siendo posible ser atendido por COFAA o por Ejercicio Federal, una vez que sean requeridos por los jefes de laboratorio.

Mediante oficio SAD-DPP-4380-2025 de fecha 23 de junio de 2025 signado por la M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas, Directora de Programación y Presupuesto del IPN, envía la notificación de otorgamiento del Proyecto de Inversión denominado "Programa de equipamiento para los laboratorios de Ingeniería Eléctrica, Vibraciones Mecánicas, Metrología Dimensional y Electromagnetismo de la ESIME Culhuacán. (se anexa copia).

Para los temas de acoso manifestados en su pliego, informo que, a través de la red de género de la ESIME Culhuacán, se le da seguimiento inmediato a todas las situaciones en materia de acoso y hostigamiento atendiendo el protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el Instituto Politécnico Nacional, a través de la plataforma de denuncia segura (<https://denunciasegura.ipn.mx/>). Por lo anterior se recomienda a la Comunidad Estudiantil de esta Unidad, realizar las denuncias correspondientes ante cualquier acto de acoso en la plataforma en comento.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

Se exige la destitución inmediata de la directora Dalia por incapacidad administrativa, encubrimiento de actos de corrupción, prácticas autoritarias y negligencia que ha puesto en riesgo a la comunidad estudiantil.

Con el fin de dar certeza jurídica y no transgredir los derechos de ningún integrante de la comunidad, se requiere la presentación de las denuncias ante las instancias correspondientes que acrediten las conductas señaladas en la normatividad aplicable que pudieran, en su caso, derivar en el cese de algún servidor público para que sean valoradas.

2

Se exige una investigación inmediata para identificar a los responsables del mantenimiento deficiente del transporte institucional utilizado en la visita a Laguna Verde, así como la entrega pública de los registros de gastos relacionados con dicho servicio y con el presupuesto general del plantel.

1. Respecto a los servicios de mantenimiento llevados a cabo al vehículo Navistar International placas 5CRV estos se realizan a cargo de la Dirección de Servicios Generales, por lo que esta Dirección anexa la solicitud de información al área correspondiente (SeAca-DES-ESIMECUL-4393/SADC-1146/2025); toda vez que todos los servicios de mantenimiento llevados a cabo al vehículo Navistar International placas 5CRV son realizadas y están a cargo de la Dirección de Servicios Generales.
2. Los recursos utilizados para el de servicio de mantenimiento, del autobús Navistar, corresponden a una partida consolidada ejercida por la Dirección de Servicios Generales, por lo que estos servicios no son cubiertos con presupuesto de esta Unidad Académica.

1. PROTECCIÓN Y DERECHOS ESTUDIANTILES

Garantizar la ausencia de represalias académicas, psicológicas o administrativas contra alumnos y la comunidad por su participación en el movimiento, y prevenir represalias contra quienes presenten quejas por acoso, asegurando atención imparcial y medidas de protección inmediatas.

Como se mencionó en el oficio SeAca-DES-ESIMECUL-4343-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, el cual fue entregado en el Auditorio Principal de esta Unidad Académica, firmando de recibido los ahí presentes quienes indicaron ser los representantes de las carreras de ICE, ISISA, IC e IM, con la finalidad de dar respuesta puntual y expedita al pliego petitorio

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacan C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx Correo: dirección_esimecu@ipn.mx



Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

presentado (se anexa copia de acuse de recibo), por lo que la suscrita en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas para el desempeño de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y en atención a la solicitud presentada por la Comunidad Estudiantil de ICE, ISISA e Ingeniería Mecánica, de ESIME Unidad Culhuacán, referente a la garantía de no represalias por la participación en actividades estudiantiles y asambleas, y de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, en su Capítulo V, Artículo 106 Fracción XII, que a la letra dice:

3

Artículo 106 Son derechos de los alumnos:

XII. Ejercer el derecho de petición por los conductos debidos en forma escrita y respetuosa y obtener de las autoridades una respuesta en un plazo no mayor de 60 días naturales, excepto en el caso de requerir atención inmediata;

Por lo anterior, me permito manifestar que:

1. El compromiso de que no existan represalias académicas, jurídicas, administrativas, psicológicas o de cualquier otra índole hacia las y los integrantes de la comunidad politécnica que participen en actividades estudiantiles de carácter colectivo, siempre que se conduzcan en apego al marco normativo y en un ambiente de respeto.
2. En este sentido, la ESIME CUL reafirma dicho compromiso y garantiza que la participación en la presente asamblea no dará lugar a sanciones o medidas que puedan interpretarse como represalias. La autoridad garantiza que no habrá represalias por la manifestación de sus peticiones y que se dará respuesta conforme a la normatividad del instituto reinsertando la disposición al diálogo asertivo en un entorno académico seguro que tiene como contexto la cultura de paz, libre de violencia.
3. Finalmente, se reitera la disposición de esta Dirección para mantener un diálogo respetuoso y constructivo, orientado siempre al beneficio de la comunidad politécnica y al cumplimiento de los valores institucionales.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

2. CALIDAD ACADÉMICA Y DESEMPEÑO DOCENTE

2.1. Uso efectivo de laboratorios de electromagnetismo, pesados, hidráulicos, física y computación con prácticas alineadas a los programas de estudio.

Al respecto, para la actividad complementaria de elaboración de prácticas para cada una de las unidades de aprendizaje que lo requieran, se continuará y reforzará la supervisión de estas actividades, con la finalidad de que se realicen apegadas a los contenidos establecidos en los programas de estudios vigentes.

Derivado de lo anterior, esta administración se compromete a continuar con los trabajos para la elaboración de manuales para las prácticas de laboratorio de manera colegiada entre profesores, academias, encargados de laboratorio, jefes de carrera y la Subdirección Académica.

2.2. Evaluación anual de profesores y capacitación pedagógica.

Respecto a la evaluación de profesores, se reitera que en el Sistema de Administración Escolar (SAES), los alumnos evalúan a los docentes, por lo que se sugiere hagan esas evaluaciones de manera objetiva, esta se hace de manera semestral.

En cuanto a la actualización y capacitación docente se informa que, en el en el Departamento de Innovación Educativa se lleva a cabo la actualización y capacitación de docentes con el apoyo de la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE), con el propósito de contribuir al desarrollo de habilidades tanto teóricas como metodológicas y acercar al docente a los avances de su disciplina, sin dejar de lado su desarrollo personal. Para esto, el departamento de Innovación Educativa realiza la invitación a los docentes de las diferentes áreas del conocimiento para participar en el desarrollo de las diferentes acciones de formación, actualización y capacitación.

También el personal docente tiene acceso al Sistema Institucional de Acciones de Formación (SIAF) en el sitio web de la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE), en la que se ofertan los cursos de capacitación disponibles en cada periodo intersemestral.

4

[Handwritten signatures]





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

2.3. Sanción a profesores morosos y aviadores, con base en denuncias del alumnado respaldadas por pruebas, reiterando que la autoridad no debe encubrir estas prácticas.

Se hace de su conocimiento que se les da seguimiento a las quejas a través del buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados al exterior de cada una de las jefaturas de departamento y al interior de los salones. De igual manera, se les invita a realizar las quejas y denuncias a través de la plataforma de denuncia segura (<https://denunciasegura.ipn.mx>), para contar con los elementos suficientes y así estar en posibilidad de dar seguimiento oportuno a cada denuncia.

2.4. Revisión constante y equitativa del desempeño de todos los docentes, sin importar categoría o antigüedad.

Como se menciona anteriormente, en el punto 2.2 de este documento, la evaluación de profesores se realiza en el Sistema de Administración Escolar (SAES), por lo que los alumnos evalúan a los docentes, se sugiere hagan esas evaluaciones de manera objetiva, ya que ésta se hace de manera semestral.

2.5. Destitución inmediata del profesor Ricardo Cesar Oliver Pérez (laboratorio de ISISA) por mantener cerrado el laboratorio, impidiendo prácticas esenciales.

Al respecto se informa que, hasta la fecha, esta Unidad Académica, no cuenta con quejas o denuncias presentadas por alumnos en contra del profesor Ricardo Cesar Oliver Pérez. A este respecto se les invita a gestionar a través de los medios institucionales correspondientes, a esta Dirección o al buzón de quejas y/o sugerencias ubicadas en los edificios de esta Unidad, las denuncias correspondientes, con la finalidad de que puedan ser atendidas de conformidad con la normatividad vigente.

2.6. Destitución inmediata del profesor Martín Antonio Reyneros Palacios por no proporcionar apoyo académico significativo a los alumnos.

Al respecto se informa que se ha dado atención y seguimiento a las quejas presentadas en contra del profesor Martín Antonio Reyneros Palacios, quien presentó su renuncia como Presidente de Academia el día 01 del mes de septiembre de 2025.

5





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

2.7. Penalización a profesores que:

- **No imparten clases adecuadamente, pero mantienen exigencias elevadas.**
- **Realizan evaluaciones maliciosas o injustas.**
- **Solicitan recursos económicos o materiales a cambio de beneficios académicos.**
- **Estas prácticas contravienen el Código de Ética del IPN y el RO-IPN.**

6

Como se menciona anteriormente, en el punto 2.3 de este documento, se hace de su conocimiento que se les da seguimiento a las quejas a través del buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados al exterior de cada una de las jefaturas de departamento y al interior de los salones. De igual manera, se les invita a realizar las quejas y denuncias a través de la plataforma de denuncia segura (<https://denunciasegura.ipn.mx>), para contar con los elementos suficientes y así estar en posibilidad de dar seguimiento oportuno a cada denuncia.

2.8. Se exige también un buen uso de los autogenerados, el recurso genera la institución por concepto de prestación de servicios y renta de espacios, estos recuerdo con el propósito de ser canalizados para el beneficio de la escuela y el estudiantado.

De acuerdo a la Guía para el ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional publicada en la Gaceta Politécnica Extraordinaria Número 1870 de fecha 18 de junio de 2025 Año LXI/ Vol.21, en su numeral, 6.4 Captación, que a la letra dice:

- Los Ingresos excedentes captados se sujetarán a lo dispuesto por el Artículo 12, Fracción V de la LIF, por lo que se considerarán "Ingresos No tributarios" entre los que se encuentran los Derechos, Productos y Aprovechamientos.*
- Las DP's deberán expedir los CFDI's únicamente por los conceptos, precios, tarifas y cuotas autorizados y registrados en el Catálogo de DPA vigente, de los bienes y servicios que proporcionen.*
- Las DP's deberán enviar a la DRF a más tardar el día 5 de cada mes, el Reporte de CFDI'S generados del SIG@ del mes inmediato anterior, relacionando los recibos simples debiendo detallar la situación que guardan los CFDI's: cobrados, cancelados y/o pendientes de cobro, debiendo considerar para tal efecto los ANEXOS 4, 5 y 6.*

[Handwritten marks and signatures]





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

- d) *Las DP's deberán de informar mediante oficio dentro de los siguientes cinco días naturales posteriores al cierre mensual, sobre los registros contables a la DRF.*

6.5 Autorización

- a) *Los ingresos obtenidos por el Instituto a través de las DP's, podrán erogarse por vía de los Ingresos Excedentes conforme a lo establecido en los Artículos 19 de la LFPRH y 93, 94, 95, 108, 109, 110, 111 y 112 del RLFPRH.*
- b) *La SAD, a través de la DPP realizará las gestiones ante la SHCP para el dictamen y autorización de los ingresos excedentes, a efecto de obtener la ampliación líquida al presupuesto del Instituto.*
- c) *La DPP asignará los recursos presupuestarios por los ingresos excedentes programados y/o captados conforme a las disposiciones de austeridad vigentes.*

7

3. PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. Revalidación justa de materias en ICE, garantizando equivalencias claras para que los estudiantes puedan recurrar sin trabas administrativas.

Al respecto se informa que la Dirección de Educación Superior validó las tablas de correspondencia entre planes y programas de estudio de la ESIME Culhuacán de primero a cuarto semestre, mismas que se detallan en el SAES. Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 fracción XXI y 47 fracciones III y IV del reglamento orgánico y numeral 6 inciso d) de los lineamientos para la equivalencia y revalidación de estudios, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

3.2. Implementación obligatoria de cursos de preparación para exámenes estandarizados (ETS) en todas las academias.

Al respecto, esta administración se compromete a trabajar en conjunto con la Subdirección Académica, los jefes de los programas académicos y los presidentes de academia, con la finalidad de implementar la aplicación de los exámenes estandarizados para los ETS en ambos turnos. Esto se empezará a trabajar desde la primera semana, una vez reiniciadas todas las actividades académicas y administrativas.

[Handwritten signatures and initials]





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

3.3. Reconocimiento administrativo independiente de la carrera de ISISA, separándola de Ingeniería Mecánica y asegurando su promoción institucional como programa especializado en el sector automotriz.

Al respecto, se informa que, los programas académicos de ISISA y de Ingeniería Mecánica, cuentan con un mapa curricular diferente.

En cuanto a la separación administrativa, se solicitará la inclusión del departamento de ISISA en el organigrama vigente a más tardar una semana después de reanudadas las actividades académicas.

4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

4.1. Reapertura inmediata de salones y espacios estudiantiles, evitando la saturación de pasillos y cubículos.

Si se requiere el uso de salones, se puede solicitar su apertura a las jefaturas de departamento correspondientes, dejando una identificación institucional que se devolverá cuando el salón sea desocupado, esto es con la finalidad de que haya una persona responsable del buen uso y conservación. Esto se implementará una vez reiniciadas las actividades académicas y administrativas.

4.2. Mantenimiento integral y permanente de sanitarios e instalaciones (incluyendo bombas, tuberías y sistemas hidráulicos).

En el año 2024, esta unidad académica entró en el programa denominado "baños dignos" a través de la Dirección de Servicios Generales del I.P.N. Este programa tenía como finalidad, la de mejorar las instalaciones sanitarias al servicio de la toda la comunidad, mediante la remodelación de 10 sanitarios que están ubicados en el edificio de laboratorios ligeros y cafetería.

Actualmente se lleva a cabo un programa de mantenimiento preventivo, atendiendo los sanitarios, derivado del desgaste en gatillos de lavabos, desgaste en palancas por un uso muy intenso. Las tuberías de los edificios actualmente no presentan fugas, sin embargo, se tuvo que cambiar la pendiente del drenaje principal para permitir el flujo de los residuos. Por lo que respecta

8

[Handwritten signatures and initials]





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Aitamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

a las demás tuberías hidrosanitarias se hará el levantamiento correspondiente y se gestionará su atención en la instancia que corresponda una vez reiniciadas las actividades académicas y administrativas de la Unidad.

4.3. Rehabilitación del transporte institucional, garantizando unidades seguras y en condiciones óptimas para prácticas y salidas académicas.

Mediante oficios DC-4371/SAD-1295/DMyS-130/2024, DC-4221/SAD-1270/DMyS-124/2024 y DC-3762/SAD-1118/DMyS-104/2024 de fecha 28 de agosto, 20 de agosto y 08 de julio de 2024 respectivamente, signado por la M. en E. Dalia Ruiz Domínguez, Directora ESIME CUL, se solicitó el mantenimiento correctivo y preventivo del autobús Navistar International con placas 5CRV y número de serie 3HBBMAAN75L101163, detallando las fallas que tiene. (Se anexa copia).

Los mantenimientos al parque vehicular oficial se realizan por parte de la Dirección de Servicios Generales.

Esta administración se compromete a mantenerlos informados de las gestiones que se hagan.

4.4. Acceso libre y seguro al estacionamiento para alumnos y docentes, con mayor vigilancia para prevenir robos.

Al tener un espacio limitado de lugares de estacionamiento, comparado con la población actual de trabajadores y alumnos, este debe ser un acceso controlado para poder estar en posibilidad de brindar mayor seguridad a la comunidad activa, por lo que se generaron disposiciones para el control de acceso y el uso del área, las cuales fueron propuestas y aprobadas por el comité de proyectos legislativos, el cual está conformado por representantes de todas las comunidades de la Unidad Académica y avalado por el CTCE, el cual fue publicado y difundido por todos los medios oficiales de la Unidad. Lo anterior ha contribuido a una mejor convivencia. En caso de algún tipo de siniestro, la administración de esta Unidad está en posibilidad de apoyar a las partes involucradas, coadyuvando al diálogo e interacción con los seguros. Se anexan disposiciones, las cuales se encuentran en la página oficial de la ESIME Culhuacán.

Es importante señalar que actualmente se tiene un padrón de 1898 registros, de los cuales se registraron 1462 alumnos y 436 para trabajadores. Dicho padrón supera más de seis veces la capacidad, ya que se cuenta con un total de poco más de 300 espacios para vehículos y motocicletas. (Se anexan disposiciones).

9

[Handwritten signature]





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

4.5. Disponibilidad de instalaciones para actividades culturales, deportivas y extracurriculares, con trámites ágiles y sin restricciones arbitrarias.

Al respecto se informa que, cualquier integrante de la comunidad puede practicar alguna disciplina deportiva o taller cultural y por consiguiente hacer uso de las instalaciones. La documentación que debe ser entregada para participar en cualquiera de las actividades deportivas y/o culturales es la siguiente:

Para reinscripciones:

- 2 copias de la credencial del I.P.N.
- Certificado Médico (que indique que son aptos para hacer actividades deportivas, que no tiene micosis, puede ser de cualquier dependencia pública o privada).
- Vigencia de Derechos del IMSS.

Inscripciones:

- 2 copias de la credencial del IPN.
- Comprobante de inscripción.
- Certificado Médico (que indique que son aptos para hacer actividades deportivas, que no tiene micosis, puede ser de cualquier dependencia pública o privada).
- Vigencia de Derechos del IMSS.
- Copia del carnet.
- Seguro de vida (sellado y firmado).
- Seguro de accidentes (sellado y firmado).

La información proporcionada se encuentra publicada afuera del área de actividades deportivas/culturales y se compartió en el grupo de consejeros.

La documentación solicitada tiene por objeto contar un expediente actualizado de los alumnos, profesores y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), en caso que se requiera esta información por algún tipo de imprevisto.

10

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

Con respecto al uso de la cancha techada de baloncesto/voleibol, cualquier integrante de la comunidad puede solicitarlo con 24 horas de anticipación, siempre y cuando no esté siendo utilizada por otros miembros de la comunidad. Los miembros de la comunidad deberán llenar un formato proporcionado por la oficina de actividades deportivas y se dejará la credencial de una persona responsable. Para el préstamo de balones se debe llenar un formato, así como dejar la credencial de un miembro de la comunidad, lo anterior queda sujeto a disponibilidad del espacio.

11

La alberca al igual que la cancha techada, es para toda la comunidad; dado que lo más importante es salvaguardar la integridad de cualquier alumno, docente o PAAE es importante que haya un entrenador para poder hacer uso de la misma y evitar cualquier tipo de accidente e imprevisto. Lo más importante es la seguridad de los usuarios.

Los espacios destinados a actividades culturales, como son el auditorio, el aula de actividades culturales son espacios que pueden ser utilizados por los alumnos de esta comunidad para practicar cualquier actividad cultural ofertada en esta Unidad. Lo anterior queda sujeto a disponibilidad del espacio. Todos los instrumentos que usan los alumnos para practicar son de su propiedad, salvo el piano de cola y la batería, que pueden utilizarse por cualquier integrante de la comunidad y que estén inscritos en alguna de las actividades.

El auditorio es un espacio en el cual se llevan a cabo una gran cantidad de eventos académicos, deportivos y culturales, este requiere ser reservado mediante un memorándum emitido por el jefe del área que lo solicita indicando lo que requerirá en el auditorio.

4.6 Apoyo a Capítulos estudiantiles (SAE, ASEC), tanto en facilidades administrativas, facilitación de recursos y herramientas, así como dinero para materiales o maquinados.

La Dirección de esta Unidad informa que, esta administración siempre ha apoyado las actividades extracurriculares de las asociaciones estudiantiles, se han remodelado en su totalidad los espacios que ocupan, así como también se apoya en el suministro de algunos materiales requeridos para la manufactura de sus prototipos.

[Handwritten signatures and initials]





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA

5.1. Transparencia absoluta en el manejo del presupuesto, con informes públicos periódicos.

La ejecución del presupuesto asignado a la unidad académica se ejerce en seguimiento de las directrices marcadas por la Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (18 de junio 2025), el clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal y las circulares que envía la Secretaría de Administración, como la SAD-C-033-2025, de fecha 08 de agosto del 2025.

El determinar que bienes o servicios se adquirirán, es con base a los memorándums de solicitud turnados por la subdirección administrativa al departamento de recursos materiales, el procedimiento de solicitud es descrito en el memorándum SADC-M-079/2025, de fecha 08 de mayo de 2025.

Se dará la información en una vez reanudadas las actividades académicas y administrativas.

5.2. Procesos administrativos imparciales, supervisados por la Defensoría de Derechos Politécnicos.

La comunidad politécnica, particularmente la comunidad estudiantil, es libre de solicitar directamente la intervención de la Defensoría de los Derechos Politécnicos cuando consideren que sus derechos hayan sido vulnerados. En este sentido, la ESIME Culhuacán está obligada a atender todos los requerimientos que sean solicitados por parte de la Defensoría. Es así que, la atención a este punto se solventa cuando las y los estudiantes ejercen su derecho conforme se ha indicado. Si se requiere orientación sobre cómo contactar a la Defensoría de los Derechos Politécnicos, se puede visitar la página <https://www.ipn.mx/defensoria/>

5.3. Prohibición estricta de que cargos administrativos o de coordinación sirvan como justificación para ausencias prolongadas en clase.

Esta administración se compromete a atender los casos reportados por los alumnos afectados por las ausencias de los funcionarios que tienen que cubrir su carga académica frente a grupo, y que solo se ausenten cuando sea realmente justificable.

12

A

SP

JMB





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

5.4. Revisión y limitación de reelecciones en cargos directivos y académicos, estableciendo rotación obligatoria para evitar concentración de poder.

En el Instituto Politécnico Nacional, los Directores cuentan con las facultades y atribuciones que les son otorgadas para el desempeño de su encargo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno, artículo 173 fracciones IV y VI, que a la letra dicen:

13

Artículo 173: Son facultades y obligaciones de los directores de escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación:

IV. Designar, en los términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, al personal adscrito a la escuela, centro o unidad a su cargo;

Los cargos de Director y Subdirectores es a través de un procedimiento normativo en el que pueden participar para un segundo período.

Con las atribuciones antes señaladas se toma la decisión de integrar un equipo de trabajo incluyente, en el que se da la oportunidad a Servidores Públicos, tanto docentes como personal de apoyo y asistencia a la educación, profesionistas, preparados y en constante actualización, hombres y mujeres comprometidos con la Institución, los cuales, también pueden ser sujetos de algún señalamiento por parte de la comunidad politécnica, contando con la evidencia necesaria para no vulnerar los derechos humanos de ninguno de los Servidores Públicos señalados.

Ahora bien, a través de la plataforma de denuncia segura o directamente en la oficina de la Dirección de esta unidad académica, se pueden hacer las denuncias correspondientes si se observa que algún funcionario está haciendo mal uso de su encargo; esto con el fin de poner a consideración de las autoridades correspondientes para las sanciones que haya lugar.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Folio

SeAca-DES-ESIMECUL-4374-2025

Asunto:

Respuesta a Pliego Petitorio

Reiteramos nuestra disposición al diálogo respetuoso y constructivo como el camino más sólido para alcanzar soluciones que reflejen el compromiso de toda la comunidad para el fortalecimiento de la ESIME Culhuacán. Por lo anterior se propone establecer la primera mesa de dialogo el próximo viernes 10 de octubre del 2025 a las 10 am, con la participación de 2 integrantes de cada programa académico, autoridades de la Unidad Académica y de la Dirección de Educación Superior.

14

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dalia Ruiz
M. en E. Dalia Ruiz Domínguez
Directora ESIME Culhuacán
S.E.P. I.P.N.
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA
MECANICA Y ELECTRICA
UNIDAD CULHUACAN
DIRECCION

Gilberto Alejandro García Guerra
Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior
del Instituto Politécnico Nacional

- c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval. Director General del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.
- c.c.p. M. en C. Ismael Jaidar Monter. Secretario General del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.
- c.c.p. M en E.N.A. María Isabel Rojas Ruiz. Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.
- c.c.p. Dr. Javier Tapia Santoyo. Secretario de Administración del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacan C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx Correo: direccion_esimecu@ipn.mx